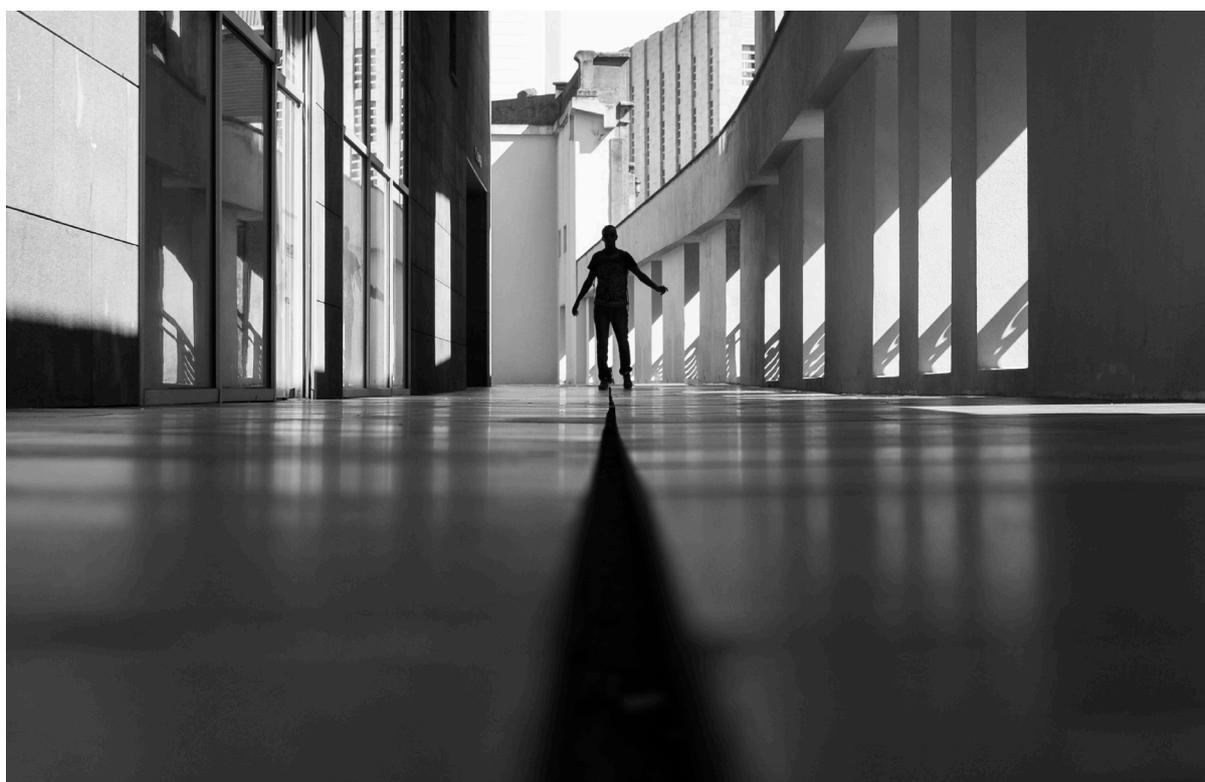


julio ■ 2020

# La aportación económica de las personas de origen extranjero en la CAE a través del PIB (2018)

Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, Álvaro Fierro Sedano



*CIP. Biblioteca Universitaria*

**Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, Arkaitz**

La aportación económica de las personas de origen extranjero en la CAE a través del PIB (2018) [Recurso electrónico] / Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, Álvaro Fierro Sedano. – Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, 2020. – 1 recurso en línea : PDF (37 p.)

En la port.: Ikuspegi, Inmigrazioaren Euskal Behatokia = Observatorio Vasco de Inmigración, Cultimetría y Eusko Jaurlaritza, Enplegu eta Gizarte Politiketako Saila, Familia Politikako eta Aniztasuneko Zuzendaritza = Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Modo de acceso: World Wide Web.

ISBN: 978-84-1319-268-0.

1. País Vasco – Emigración e inmigración – Aspecto económico. I. Fierro Sedano, Alvaro, coaut.

(0.034) 314.74:338.1(460.15)

*Edición electrónica*

Año y lugar de edición: 2020, Bilbao

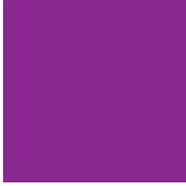
Edita: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco

Diseño y maquetación: Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración

Documentación: Antonio Gómez, Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración

Foto de cubierta: Orlando Imperatore, used under CC BY-NC-SA 2.0 / Cropped from original

ISBN: 978-84-1319-268-0



# ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Revisión bibliográfica</b> .....	<b>9</b>
<b>4. Metodología y datos</b> .....	<b>11</b>
<b>5. Análisis</b> .....	<b>17</b>
5.1. Evolución demográfica y económica de la población de origen extranjero en la CAE .....	17
5.2. El dinamismo económico a través del consumo: el impacto del consumo de las personas de origen extranjero en el PIB de la CAE .....	22
5.3. El gasto de los sistemas públicos de bienestar imputable a las personas de origen extranjero en la CAE .....	24
5.4. La relación entre la aportación a la economía y el gasto imputable por el acceso a los sistemas de bienestar .....	28
<b>6. Conclusiones</b> .....	<b>31</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>33</b>
Anexos .....	35



# 1

## Introducción

Este informe es un estudio realizado por Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración en colaboración con Cultumetría, consultora especializada en la medición de impacto económico y análisis sociales. Este trabajo se enmarca en la línea de investigación de Ikuspegi acerca del impacto de la inmigración en la sociedad vasca, concretamente en lo que tiene que ver con la economía y la fiscalidad. El primer trabajo titulado *Impacto socioeconómico de la inmigración en la CAE* fue publicado en 2016, donde se midió la aportación fiscal de la inmigración en el periodo de crisis económica.

En este trabajo no analizamos la aportación fiscal a las arcas públicas, sino la aportación que supone el consumo que realizan las personas de origen extranjero para la economía de la CAE. Para ello, analizamos el impacto de este consumo en el PIB de la CAE. Por otra parte, también analizamos el gasto imputable a la población extranjera por su acceso a los diferentes sistemas de bienestar (vivienda, prestaciones sociales, sanidad y educación). La finalidad de este análisis es confrontar dos dimensiones fundamentales para comprender lo que la inmigración recibe y aporta a la sociedad, una cuestión importante en las actitudes y prejuicios de la población hacia el fenómeno migratorio. Concretamente, según el Barómetro Ikuspegi 2019, el 53,3% de la sociedad vasca cree que la población extranjera se beneficia excesivamente del sistema de protección social y el 33,6% cree que pagan menos impuestos de lo que luego reciben.

En este contexto, el principal propósito de este trabajo es analizar de una forma objetiva, científica y con datos oficiales, cuál es la aportación que realiza la población de origen extranjero al PIB de la CAE, relacionando las dimensiones de la aportación a la economía y lo que reciben por parte de la administración. El resultado nos permite responder a la pregunta de si la población extranjera aporta más de lo que recibe en términos económicos y, desde otra perspectiva diferente a la fiscal y tributaria.

En este caso, el estudio estima el impacto que supone el consumo diario y privado de la población de origen extranjero en la CAE a través del PIB, en concreto, calculando su aportación desde el lado del consumo en el año 2018.

La principal conclusión del estudio indica que la población de origen extranjero asentada en Euskadi en 2018 aportó en términos de consumo al PIB de la CAE un 2,06%, mientras que la diferencia en el valor entre el gasto imputable por el acceso a los sistemas de bienestar y el consumo realizado ascendió a 818.652.665 millones de euros. Queda constatado, por tanto, que el gasto realizado por la administración en el sistema de bienestar es menor que el consumo que las personas de origen extranjero realizan en la CAE.

# 2

## Objetivos

El principal objetivo de este informe es determinar cuál es la aportación que realiza la población de origen extranjero al dinamismo económico de la CAE. Para ello, analizaremos el impacto que supone el consumo de los hogares de personas de origen extranjero en el PIB de la CAE. El propósito de este objetivo es cuantificar cuál es el peso de este colectivo en la riqueza económica.

El segundo objetivo del estudio es contrastar el impacto que supone el consumo de las personas de origen extranjero en la economía de la CAE con el gasto imputable por su acceso a los diferentes sistemas de bienestar de la CAE (vivienda, políticas sociales, sanidad y educación). El propósito de este objetivo es comparar las magnitudes monetarias del consumo que realizan los hogares de origen extranjero con lo que reciben por parte de la administración pública.



# 3

## Revisión bibliográfica

A pesar de la variedad de enfoques que se pueden otorgar a un análisis de impacto económico, este informe se centra en la acepción clásica del PIB, es decir, Consumo, Inversión, Gasto y Exportaciones Netas. Se ha pretendido, por tanto, realizar un cálculo robusto dentro de las limitaciones que presentan este tipo de aproximaciones cuantitativas. O lo que es lo mismo, estimar el porcentaje del PIB que supone la actividad económica de la población de origen extranjero.

La actividad económica, el desarrollo de un país y el flujo de la población de origen extranjero no son elementos que deban entenderse como rivales. Y es que, según la literatura, la evolución demográfica y los flujos migratorios de un territorio están directamente relacionados con el incremento de la actividad económica (Zurita et al., 2017). En este estudio, al igual que en otros similares, se entiende que, según la teoría de la Transición Demográfica (Notestein, 1953; Arriola et al., 2008), los procesos migratorios se materializan para buscar empleo en condiciones de salarios dignos y no por motivos bélicos, o similares. Según esta teoría, el sistema actual, que se caracteriza por una residual mortalidad infantil y un aumento de la longevidad, implica una mayor dependencia e incremento de las pensiones (Herce, 2016). Este este aspecto, no obstante, no será analizado en este informe.

Son múltiples los estudios que analizan el *boom* migratorio y su relación con la demografía y economía de un país (Elias, 2012). Para analizar este efecto, algunos trabajos de investigación han tomado como variables explicativas la Tasa de Crecimiento de la Población en edad de trabajar; la Tasa de Crecimiento de la Población Total, la Tasa de Ahorro y la Educación o Grado de Formación. Estrechamente vinculado con lo anterior, en cuanto a los salarios, es un hecho que la población de origen extranjero se dirige a los mercados en donde tienen

mayor posibilidad de ser contratados, es decir, aquellos que demandan más mano de obra (Elias, 2012).

La actividad económica de la población de origen extranjero en la Comunidad Autónoma del País Vasco supone un elemento destacado en la generación de riqueza en el territorio (Arriola et. al, 2008). Su dinamismo es parte importante de la cadena de valor directo, indirecto e inducido de la economía. Así pues, tomando de referencia la bibliografía existente, donde se han estudiado la variedad de metodologías e interpretaciones en términos de aportación desde diversas vías económicas (Aparicio y Portes, 2014), fiscales (Fullaondo et al., 2016), territoriales (De Arce, 2010), de educación (Aja et al., 2000) y desde otros puntos de vista monetarios (Oyarzun, 2008), se concluye que dichas metodologías son todas estimativas y prudentes a la hora de analizar los resultados. Este trabajo, que se orienta básicamente hacia dos variables de la demanda agregada de las personas de origen extranjero como son el consumo y el gasto —al considerar residual la inversión y las exportaciones netas—, pretende resaltar la magnitud económica del consumo de las personas de origen extranjero.

A este respecto, los estudios sobre el impacto en la demanda agregada se han dirigido hacia el efecto en la inmigración en los salarios y productividad (González, 2002), y no al consumo. Para abundar en lo anterior, a efectos macroeconómicos, el efecto más general recae sobre el crecimiento de las rentas agregadas (PIB) y per cápita. La inmigración influye en el crecimiento de estas variables al influir en la oferta y demanda agregadas, incrementándolas, si bien su influencia es más intensa en el PIB que en la renta per cápita (Oyarzun, 2008). Este estudio, por tanto, se focaliza en el PIB. A fin de cuentas, una aproximación tradicional a los determinantes de la producción y de la renta de una economía sugiere que es la demanda agregada la variable para tener en cuenta, en una situación en la que los recursos productivos no se utilizan plenamente.

# 4

## Metodología y datos

La estrategia metodológica utilizada para desarrollar este trabajo, basada en la acepción clásica del PIB, ha sido calculada y contrastada a través de fuentes de datos estadísticas secundarias, consignadas a su vez por los organismos oficiales correspondientes<sup>1</sup>. Siendo conscientes que el PIB no tiene una definición única, se opta por estudiar el valor económico que la población de origen extranjero aporta a la CAE desde el lado del gasto u oferta. La razón para elegir este método es la siguiente: evitar las duplicidades que conlleva el método del Valor Añadido Bruto y buscar una alternativa a la técnica de las Rentas, ya que, al carecer las fuentes secundarias de dicha información, se descarta su cálculo. Otro motivo para justificar este método de cálculo del PIB es el siguiente: cuando se estudia la actividad económica de un país, el análisis se aborda desde tres planos: producción, distribución de la renta y consumo. Así, la cuestión que prevalece es: ¿cuánta es la aportación de los inmigrantes al proceso de producción, generación de rentas y demanda agregada de la economía? El énfasis sobre el impacto fiscal (Fullaondo et al., 2016) y sobre el mercado de trabajo (Borjas, 1999), que centran la mayor parte de los análisis teóricos y empíricos, no dejan de ser una visión importante pero parcial del asunto a debatir (Observatorio de la Inmigración en Alicante, 2005). En concreto, las investigaciones relativas al impacto de la economía en la CAE no han profundizado en el efecto que el consumo diario y privado de las personas de origen extranjero realizan en el territorio y lo que supone este en el PIB. Si bien es cierto que el EUSTAT analiza el consumo familiar medio por hogar, este estudio ha optado por el análisis de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de 2018 (EPDS), con la que se ha calculado el gasto medio que este colectivo realiza en su día a día para satisfacer sus necesidades vitales y compararlo con el gasto que este le supone al sistema de bienestar vasco. Esta decisión se referencia en el estudio

---

<sup>1</sup>Se entiende por análisis secundario de información todo posterior análisis de un conjunto de datos primarios que ofrezca interpretaciones y conclusiones adicionales o en forma diferente.

realizado por Aparicio (2002), donde abunda en la insuficiencia del balance entre ingresos fiscales y el gasto que implican las personas de origen extranjero en España, y se aproxima al impacto del consumo en el sector privado que realiza este colectivo. La investigación se realizó a través de un cuestionario a inmigrantes de Madrid.

Así, continuando con las estimaciones realizadas por Arriola et al. (2006), se calcula el dinamismo económico de la población inmigrante al producto interior bruto (PIB) de la CAE.

En suma, el PIB por el gasto o demanda representa producción de un país y cómo esta se distribuye entre los diferentes agentes económicos. Nuestra intención es discernir entre la distribución que aporta en consumo el colectivo de origen extranjero y la distribución de gasto que la administración focaliza en el mismo.

Por último, para entender la estructura económica del territorio y las implicaciones que tiene la actividad de cada persona migrante, el preámbulo de este trabajo se ha realizado de manera global, yendo desde lo más general a lo más específico. Esto es, se han tomado fotografías demográficas, sociales y económicas de la CAE sobre las que se ha puesto el foco, y estas han derivado hacia el cálculo en detalle. Para este fin, se debe comprender primero la estructura de la sociedad vasca en términos demográficos y económicos para entender los rasgos y posteriores efectos de la migración.

En base a esta estrategia metodológica, este informe se fundamenta en tres análisis:

- Estimar el peso del fenómeno migratorio en el PIB de la CAE desde el lado del gasto (consumo y gasto en políticas de bienestar).
- Estimar el peso del consumo de la población de origen extranjero en el PIB de la CAE.
- Estimar la imputación de gasto en las políticas públicas de vivienda, sanidad, educación y prestaciones económicas y servicios sociales de las personas extranjeras.

Por otra parte, debido a la disponibilidad de datos en algunos casos la estimación se ha realizado tomando como referencia la población de origen extranjero y en otros casos la población de nacionalidad extranjera.

La fórmula del PIB empleada para estimar el peso del fenómeno migratorio en el PIB de la CAE desde el lado del gasto es la siguiente:

$PIB = C + I + G + (X - I)$ , donde:

- C: Consumo. son los gastos realizados por las familias sin objetivo de lucrarse o generar rendimiento.
- I: Inversión. suponen los gastos realizados por personas con objetivo de lucrarse y/o generar rendimiento. Se subraya el carácter residual de este monto y no es incluido en la estimación.
- G: Gasto Público. implica la suma de todos los gastos de la Administración Pública.
- (X-I): Saldo de la balanza comercial. Son las exportaciones menos las importaciones. Se subraya, al igual que con la inversión, el carácter residual de este monto y no es incluido en la estimación.

El cálculo pivota sobre estos dos ítems:

- Estimando la aportación relativa a vivienda, educación, sanidad y prestaciones sociales por parte del sistema administrativo vasco al colectivo extranjero.
- El consumo y aportación en bienes y servicios de las familias de origen extranjero, así como su capacidad de ahorro y la contribución a la economía en la estructura de empresas propias.

Para estimar el peso del consumo de la población de origen extranjero en el PIB de la CAE, hemos calculado el porcentaje que supone el consumo de las personas de origen extranjero en el PIB de la CAE de 2018.

Por último, las estimaciones de imputación de gasto por el acceso a los sistemas de bienestar en la CAE se han realizado principalmente a partir de cociente de imputación que han sido aplicados a las partidas presupuestarias de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco. Los coeficientes de imputación se basan en el peso de la población extranjera a cada uno de los servicios.

Cuadro 1. Fórmulas y fuentes estadísticas consultadas

Partida económica	Cálculo	Fuentes consultadas	Observaciones
Vivienda	$\sum_{G+V}^{PV} \left( \text{expedientes Visesa} + \text{Expedientes Alokabide} \right) \times POE^{2018}$	Alokabide/VIKESA/ OVW	El 98% de los beneficiarios POE son de alquiler.
Prestaciones sociales	$\frac{\sum \text{ExpPOI} \bar{X}(RGI+PCV+M)^{2018} + SS^{2018}}{\sum \text{ExpTotales} \bar{X}(RGI+PCV+M)^{2018} + SS^{2018}}$	Lanbide/otras ref.	La media $\bar{x}$ por prestación se calcula mensual
Sanidad	$\frac{\sum \text{Gasto Tramo Edad}^{2018}}{\text{Presupuesto salud}^{2018}}$	Gobierno Vasco/otras ref.	Se usa el Cociente de Imputación de Gasto (ver ref.)
Educación	$\sum_{G+A}^{2018} \times \frac{n^{\circ} POE}{PE} (\text{Pública} + \text{concertada})$	Gobierno Vasco/EUSTAT	Se obvian los datos de gasto universitario.
Consumo familiar	$\sum_{cmf}^{2018} \bar{x} POE^{\text{unidades familiares}}$	EPDS2018/EUSTAT	Se calcula el gasto medio mensual y el nº de unidades familiares extranjeras

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, no ha sido objeto de informe incluir los impuestos directos o indirectos que soporta este segmento poblacional en función de sus sueldos y salarios, consumo y actividad empresarial, así como en otras figuras tributarias. Esta fórmula tradicional del PIB (Ver Anexo I) no entra en este extremo. Asimismo, de cara a normalizar los datos disponibles desde diversas fuentes de datos secundarias, se ha optado por un análisis transversal, es decir, utilizando el citado año 2018 como referencia. Se ha de reseñar, por otro lado, y de cara a hacer un cálculo robusto y conservador, que este enfoque no tiene en cuenta la economía sumergida. Tampoco es objeto de este estudio realizar una comparativa a nivel estatal u otro ámbito geográfico.

En detalle, las acciones para llevar a cabo este proyecto han pivotado sobre los siguientes hitos:

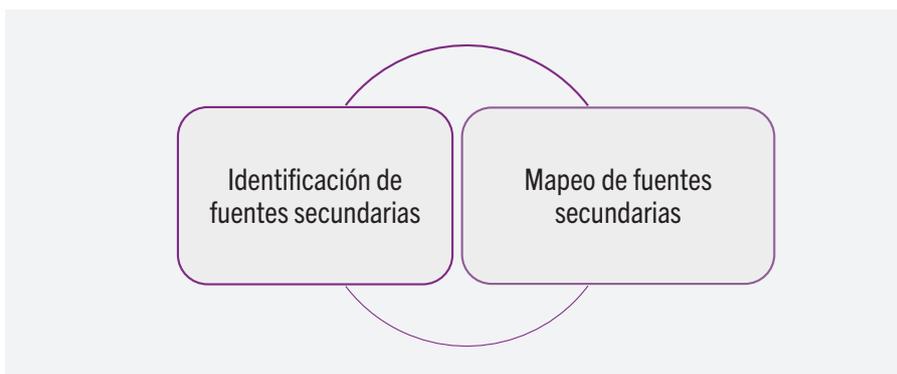
#### **Petición de información y Fuentes Secundarias**

El siguiente paso ha consistido en diseñar una estrategia de extracción de información relativa a los parámetros del PIB, o sea, Consumo, Inversión, Gasto y Exportaciones Netas, y cuya viabilidad sea materializada por parte de las fuentes de datos secundarias oficiales existentes.

Así, se han analizado los distintos repositorios de información secundaria consignada por los organismos oficiales correspondientes, tal como queda

listado en el Anexo 2, que suponen el grueso de información de este trabajo de investigación.

**Figura 1. Proceso de obtención de información a través de fuentes secundarias**

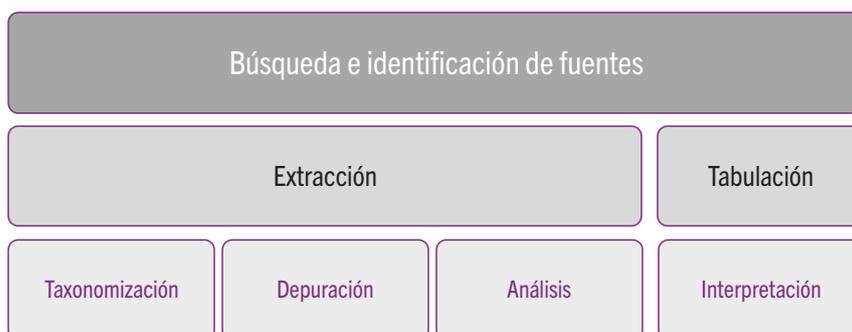


*Fuente: Elaboración propia*

### **Alimentación de datos**

Por fin, tras el proceso y criba anterior, se han descargado, extraído, tabulado, normalizado, depurado, taxonomizado, analizado e interpretado las bases de datos resultantes. A posteriori, se han conseguido los datos oportunos y relevantes que alimenten la información considerada de interés económico.

**Figura 2. Proceso de análisis de la información**



*Fuente: Elaboración propia*



# 5

## Análisis

### Evolución demográfica y económica de la población de origen extranjero en la CAE

Partiendo de la base del concepto de Transición Demográfica, y de cara a darle un hilo conductor al documento, este comienza contextualizando desde el punto de vista demográfico y económico la situación y evolución de la migración de la CAE y así comprender el efecto de la inserción del fenómeno migrante en la estructura social vasca. Se entiende que el fenómeno migratorio implica un efecto en el territorio a varios niveles, siendo el económico el que se va a analizar en este informe.

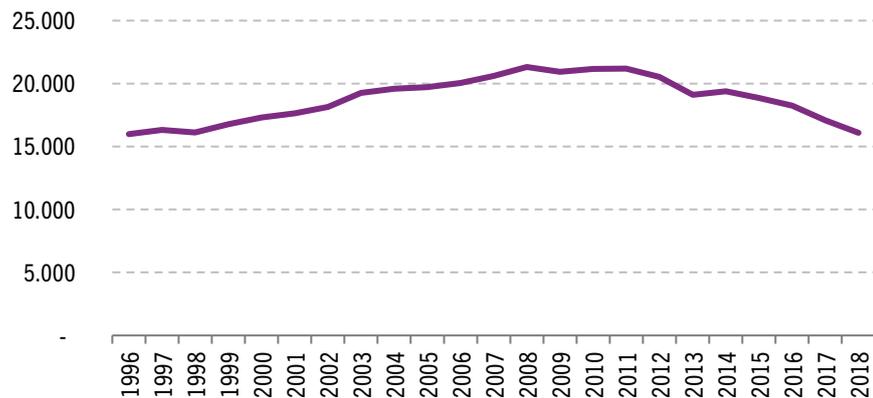
Gráfico 1. Evolución de la población en la CAE, 2001-2018



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico anterior, la población de la CAE, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), ha sufrido un decrecimiento en los últimos años, consecuencia de la baja tasa de natalidad y sobre envejecimiento de la población. Esta primera observación se interpreta que, en términos de productividad laboral, el colectivo migrante puede suponer un complemento a este decrecimiento general.

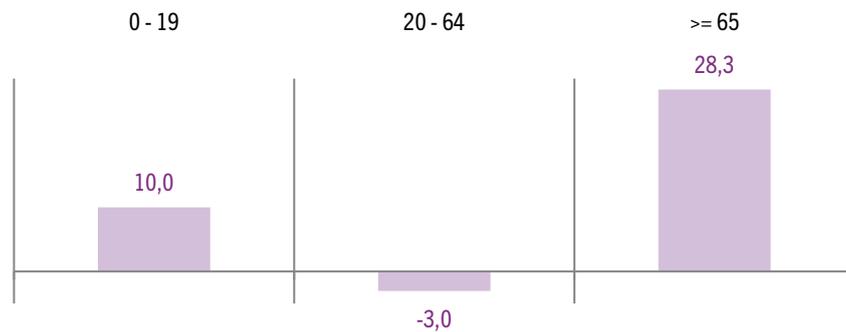
**Gráfico 2. Evolución anual del número de nacimientos en la CAE**



Fuente: EUSTAT. Elaboración propia.

Asimismo, la evolución de la tasa de natalidad en la CAE presenta la siguiente figura, que en los últimos años acentúa a la baja su tendencia y corrobora la tasa a la baja de la población.

**Gráfico 3. Evolución (%) de la población por franjas de edad en la CAE 2001-2018**

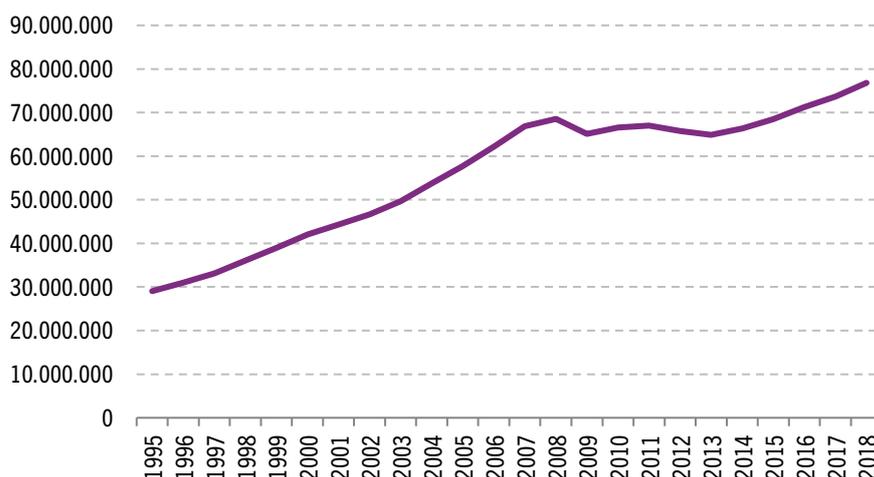


Fuente: EUSTAT. Elaboración propia.

Como se ha afirmado, la consecuencia del *boom* demográfico se asocia a dos factores fundamentalmente, la bajada de la tasa de natalidad y el envejecimiento de la población. Al igual que en toda Europa, este fenómeno está invirtiendo la pirámide poblacional y genera, tal como se observa en el gráfico 3, una acen-

tuación de este descenso entre la población de 20 a 64 años, la más proclive a ser productiva.

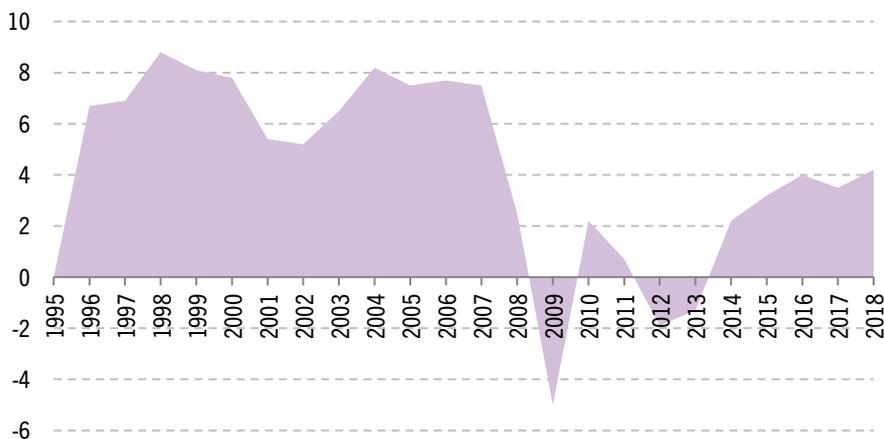
**Gráfico 4. Evolución del PIB en la CAE**



Fuente: EUSTAT. Elaboración propia.

Analizando el plano económico, la evolución del PIB en la CAE desde el año 1995 ha sufrido también oscilaciones marcadas por la crisis económica, aunque en el último lustro, es decir, en la horquilla 2013-2018, la tendencia es al alza. En concreto, ha crecido en una ratio de un 18%. Este crecimiento no se entendería sin la evolución de la población, tanto general como migrante. Esta hipótesis de partida, la influencia de la evolución de la población de origen extranjero y su impacto demográfico en el PIB del territorio es clave para entender la actividad económica de este colectivo. Los gráficos 5 y 6 muestran dos maneras de entender estos crecimientos y decrecimientos de actividad económica.

**Gráfico 5. Incremento PIB anual CAE**



Fuente: EUSTAT. Elaboración propia.

Se puede observar, asimismo, que las tendencias del crecimiento del PIB, tanto a precios de mercado como per cápita, tienen la misma característica, por lo que se acentúa el interés en profundizar en este estudio la relación demográfica y la variabilidad económica del territorio.

Gráfico 6. Evolución anual PIB per cápita CAE



Fuente: EUSTAT. Elaboración propia.

En relación con el PIB per cápita, este se define como el cociente entre la renta nacional de un territorio y la población total de este. Proporciona información acerca de la riqueza o nivel de vida de los habitantes de dicho lugar, y permite la comparación con otros. En este caso, se utiliza como variable dependiente, al ser una variable clave.

El PIB per cápita se puede descomponer de la siguiente manera:

$$\text{PIB per cápita} = \text{Productividad en el trabajo} \times \text{Tasa de Empleo} \times \text{Factor demográfico}$$

$$\text{PIB per cápita} = \text{PIB} \div \text{Población}$$

$$\text{Productividad del trabajo} = \text{PIB} \div \text{Población ocupada}$$

$$\text{Tasa de empleo} = \text{Población ocupada} \div \text{Población en edad de trabajar}$$

$$\text{Factor demográfico} = \text{Población en edad de trabajar} \div \text{Población}$$

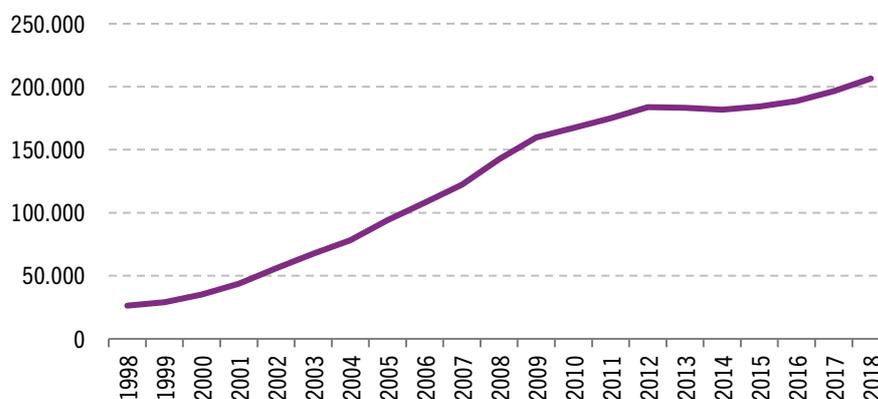
Gráfico 7. Incremento de la productividad en la CAE



Fuente: EUSTAT. Elaboración propia.

Según las teorías expuestas, cuanto menor sea la diferencia entre la población activa y la población total, el PIB tenderá a incrementar su aceleramiento. Así, se cree oportuno estimar el efecto de la población migrante sobre la productividad para demostrar este extremo.

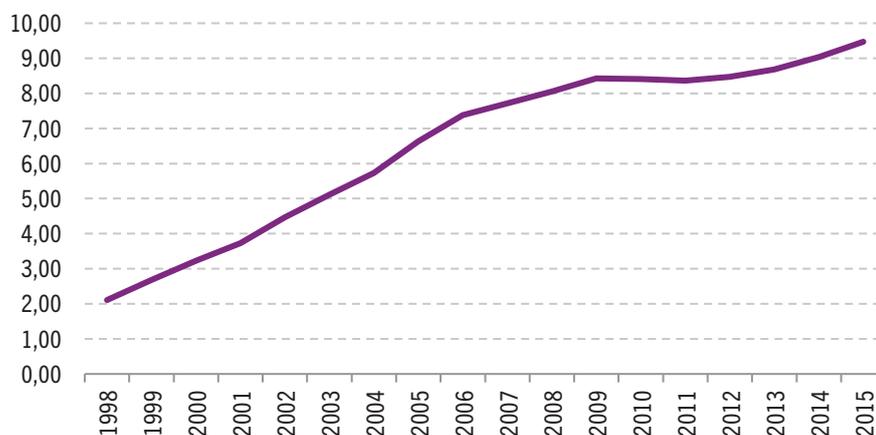
Gráfico 8. Evolución del número de personas de origen extranjero empadronadas en la CAE



Fuente: IKUSPEGI. Elaboración propia.

Los gráficos 7 y 8 muestran la tendencia lineal y creciente de la población de origen extranjero asentada en la CAE en los últimos años. Esta tendencia se puede considerar como paralela al crecimiento del PIB, tanto en términos de precios corrientes como per cápita. Al contrario que la población en general, esta, a pesar de haber sufrido caídas, ha sido creciente en los últimos veinte años en la CAE.

**Gráfico 9. Evolución del porcentaje de la población de origen extranjero sobre el total de población CAE**



Fuente: EUSTAT. Estadística municipal de población activa. Elaboración propia

Complementando el gráfico 8, y tal como se observa en el anterior, en términos relativos la evolución demográfica de la población de origen extranjero en la CAE ha mantenido una tendencia creciente, si bien es cierto que se estabilizó entre 2011 y 2014 para volver a aumentar hasta 2018. Esta cifra llega a suponer casi un 10% de la población total. Es un buen dato, en conclusión, que palió los posibles descensos demográficos en la CAE y complementa la mano de obra.

## El dinamismo económico a través del consumo: el impacto del consumo de las personas de origen extranjero en el PIB de la CAE

En este apartado, la estimación del consumo pivota sobre dos fuentes de datos secundarias: por un lado, se han calculado, primero, mediante la Encuesta del Gasto Familiar de Euskadi (EGFE) del EUSTAT y segundo, a través la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de 2018 (de ahora en adelante, EPDS), el gasto total estimado en miles de euros del consumo de las familias en la CAE. Consumo, se reseña, que realizan para satisfacer sus necesidades de vida. Esta partida, según la subdefinición del PIB tomada de la EGFE, incluye:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Bebidas alcohólicas y tabaco.
- Vestido y calzado.
- Vivienda, agua, electricidad...
- Muebles/ artículos del hogar.

- Sanidad.
- Transportes.
- Comunicaciones.
- Ocio y cultura.
- Enseñanza.
- Hoteles y restaurantes.
- Otros bienes y servicios.

Así, se ha analizado en la respuesta correspondiente (ver anexo) la estimación que el colectivo de origen extranjero afirma gastar de manera mensual desde la unidad familiar, para, en definitiva, realizar su actividad diaria.

**Tabla 1. Monto total del consumo de las personas de origen extranjero en la CAE. 2018<sup>2</sup>**

Gasto Mensual en Consumo por familia	Nº de Unidades de Convivencia	Consumo total anual (x12 meses)
1.565 €	81.219	1.525.292.820 €

Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales. Elaboración propia.

El importe de gasto mensual de los hogares extranjeros es, de media, a 1.565 €; imputando este dato al número de familias u hogares de origen extranjero en la CAE, que según la EPDS asciende a 81.219 unidades convivenciales, de nacionalidad extranjera o doble nacionalidad, el gasto anual de estas asciende a 1.525.292.820 €.

**Tabla 2. Peso del consumo de las personas de origen extranjero en el PIB de la CAE. 2018**

Consumo total anual	PIB CAE 2018	% PIB
1.525.292.820 €	74.041.000.000 €	2,06%

Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales y Eustat Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el importe total del PIB anual en el País Vasco en 2018, que asciende a 74.041.000.000 €, se calcula el porcentaje que este dato implica en la economía total, que supone un 2,06%.

<sup>2</sup>Para comprobar la robustez de la variable estadística media, se ha calculado la mediana y la desviación típica, para concluir que este parámetro es representativo y no está influido por los extremos.

## El gasto de los sistemas públicos de bienestar imputable a las personas de origen extranjero en la CAE

En este punto analizamos el gasto imputable a la población extranjera por el acceso y uso de los diferentes sistemas de bienestar como son la vivienda, sanidad, educación y prestaciones sociales y servicios sociales. Tal y como hemos señalado en la metodología, debido a la disponibilidad de datos en algunos casos la estimación se ha realizado tomando como referencia la población de origen extranjero y en otros casos la población de nacionalidad extranjera.

### Vivienda

Para calcular la imputación del gasto en materia de vivienda hemos analizado el acceso a la vivienda pública de alquiler, la vivienda pública en propiedad y otros tipos de gasto del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco necesarios para la gestión de la política de vivienda.

Según el Observatorio Vasco de la Vivienda (2017), la población de nacionalidad extranjera fue adjudicataria del 25% del total de la vivienda protegida adjudicada en 2017. Por regímenes de la vivienda, en el caso de las viviendas en alquiler la adjudicación ascendió al 31,1%, mientras que en el caso de la compra fue del 1,3%. Los coeficientes de imputación de gasto se basan en esos porcentajes de acceso.

Para el cálculo de la imputación nos hemos basado en tres partidas presupuestarias. En el caso del alquiler, en el presupuesto de Alokabide —la sociedad pública del Gobierno Vasco encargada de la política de vivienda de alquiler público—; en el caso de la compra, en Visesa, sociedad pública dependiente de Gobierno Vasco para la promoción de vivienda de protección pública y de rehabilitación/renovación urbana, y en el caso de los gastos de gestión de la política de vivienda en el presupuesto de funcionamiento y personal del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco.

**Tabla 3. Imputación de gasto en política pública de vivienda a la población de nacionalidad extranjera en la CAE. 2018**

	Presupuesto	Cociente de imputación	Imputación
Alokabide	84.000.000 €	0,311	26.124.000 €
Visesa	117.500.000 €	0,0131	1.539.250 €
Departamento Vivienda (gastos de funcionamiento y personal)	18.606.981 €	0,251	4.670.352 €
		<b>Total</b>	<b>32.333.600 €</b>

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y Observatorio de la Vivienda de la Vivienda del País Vasco. Elaboración propia.

La aplicación del cociente de imputación a cada una de las partidas presupuestarias indica que en 2018 el gasto imputable en la CAE a la población de nacionalidad extranjera en materia de vivienda pública asciende a 32.333.600 €.

## Educación

Para calcular la imputación del gasto en educación hemos analizado el peso del alumnado de nacionalidad extranjera matriculado en los diferentes niveles de las Enseñanzas de Régimen General no universitario diferenciado por el tipo de red (público-privado) y en otros programas del Departamento de Educación para el desarrollo educativo, así como en los gastos de funcionamiento del departamento.

El peso del alumnado de nacionalidad extranjera matriculado es diferente en función del nivel educativo y el tipo de red. En la red pública el alumnado de nacionalidad extranjera representa el 11% en infantil y primaria y el 8% en secundaria y Formación Profesional, mientras que en la red privada en infantil y primaria representan el 4% y en secundaria y formación profesional el 6%. En el caso de la Educación de Personas Adultas, su peso es mucho mayor y alcanza el 48% de la matriculación. Por último, considerando todos estos niveles educativos, en términos generales el peso del alumnado de nacionalidad extranjera es del 9%. Los coeficientes de imputación se basan en estos porcentajes.

**Tabla 4. Imputación de gasto en educación a la población de nacionalidad extranjera en la CAE. 2018**

	Presupuesto		Cociente de imputación		Imputación	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
<b>Enseñanzas de régimen general</b>						
Infantil y primaria	599.498.835	328.187.113	0,11	0,04	66.794.043	12.701.868
Secundaria y FP	632.216.423	327.238.718	0,08	0,06	52.039.828	20.697.284
Educación de personas adultas	35.482.237		0,48		17.092.285	
Funcionamiento y otros programas	374.672.918		0,09		33.720.563	
				<b>Total</b>		<b>203.045.871</b>

Fuente: Departamento de Educación y Eustat. Elaboración propia.

Para la calcular la imputación de gasto, por una parte, hemos desglosado el gasto presupuestario de cada uno de los niveles educativos por tipo de red, y por otra, hemos agrupado los gastos de funcionamiento del departamento y otros programas como promoción educativa, estructura y apoyo de educación,

enseñanzas de régimen especial e innovación educativa y formación permanente del profesorado.

La aplicación del cociente de imputación a cada una de las partidas presupuestarias indica que en 2018 el gasto imputable en la CAE a la población de nacionalidad extranjera matriculada en el sistema educativo de régimen general no universitario ascendió a 203.045.871 €.

## Sanidad

Para calcular la imputación del gasto en salud hemos seguido la metodología propuesta por Ahn, Alonso y Herce (2003), según la cual el gasto sanitario depende de la edad de cada usuario, pudiéndose adscribir el gasto sanitario promedio de la población en relación con su estructura de edad. En este sentido, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco en su documento de Líneas Estratégicas 2013-2016 publicó la estimación de gasto sanitario de la CAE por grupos de edades. A partir de esta distribución del gasto hemos definido los coeficientes de imputación del gasto en sanidad de la población de nacionalidad extranjera.

**Tabla 5. Imputación de gasto en sanidad a la población de nacionalidad extranjera en la CAE. 2018**

Rangos edad	Población extranjera	Población total	Cociente Imputación	Cociente coste por rango de edad	Coste rango de edad, €	Imputación, €
0-4	9.983	93.900	0,106	0,043	155.566.824	16.539.122,5
5-11	9.169	150.529	0,061	0,026	93.587.466	5.700.585,8
12-17	8.034	121.668	0,066	0,017	61.174.729	4.039.499,1
18-34	52.919	352.124	0,150	0,098	354.781.316	53.318.355,1
35-44	38.365	341.771	0,112	0,095	344.122.906	38.629.009,7
45-54	19.939	349.468	0,057	0,117	422.538.330	24.108.049,3
55-64	8.932	305.527	0,029	0,157	566.124.976	16.550.512,0
65-69	1.750	128.831	0,014	0,089	320.202.256	4.349.527,3
70-74	947	115.074	0,008	0,092	331.369.524	2.727.001,2
75-79	549	80.555	0,007	0,115	415.952.380	2.834.806,7
80-84	339	77.392	0,004	0,088	317.197.669	1.389.420,2
85+	200	82.249	0,002	0,062	222.594.369	541.269,5
<b>Total</b>	<b>151.126</b>	<b>2.199.088</b>		<b>1,000</b>	<b>3.605.212.745</b>	<b>170.727.158</b>

Fuente: Departamento de Salud e INE. Elaboración propia

Como se puede observar, el gasto sanitario en función de los tramos de edad tiene un comportamiento de «J» invertida, según el cual en el ciclo de vida de una persona los mayores gastos se realizan en los primeros años de vida —que corresponden a la medicina especializada en los servicios postnatales y de infancia— y en los años de la llamada tercera edad, que son los gastos en cui-

datos gerontológicos y de mayor frecuencia de enfermedades cardiovasculares y degenerativas.

La aplicación del cociente de imputación al gasto de cada uno de los rangos de edades, indica que en 2018 el gasto imputable en la CAE a la población de nacionalidad extranjera en salud ascendió a 170.727.158 €.

## Prestaciones económicas y servicios sociales

Para calcular la imputación del gasto en materia de prestaciones económicas y servicios sociales, hemos analizado el acceso de la población extranjera a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) y el acceso a los Servicios Sociales de la CAE. La RGI y la PCV son las dos principales prestaciones económicas para hacer frente y prevenir la pobreza y desigualdad social en la CAE. Son dos prestaciones catalogadas como derecho subjetivo en la Ley 18/2008 de 23 de diciembre (BOPV N° 250/2008), para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social y están dotadas con una importante partida presupuestaria que varía en función del reconocimiento de esta prestación. En 2017, según Estadística de Servicios Sociales y Acción Social-Gasto Público en Servicios Sociales 2014-2017 del Gobierno Vasco, el gasto total en RGI y PCV ascendió a 480 millones de euros.

Para estimar la imputación de gasto de la RGI hemos estimado, primero, el número de prestaciones otorgadas mensualmente a personas de origen extranjero a partir del número de expedientes publicados por Lanbide. Posteriormente, se ha imputado un importe por prestación de carácter medio, que asciende a 807,05 €. En el caso de la PCV también hemos estimado el número de prestaciones otorgadas mensualmente a personas de origen extranjero y hemos imputado una prestación de carácter medio de 250 € mensuales. En ambos casos el monto obtenido se ha multiplicado por 12 meses obteniendo el resultado de una imputación de gasto de 216.319.560 € en RGI y 52.221.000 € en PCV.

**Tabla 6. Imputación de gasto en prestaciones económicas a la población de origen extranjero y servicios sociales a la población de nacionalidad extranjera en la CAE. 2018**

	Expedientes	Prestación media por mes	Imputación Anual
RGI	22.324	807,5 €	216.319.560 €
PCV	17.407	250 €	52.221.000 €
	Gasto realizado	Cociente de imputación	Imputación
Gasto Estructural Servicios Sociales	199.956.034 €	0,16	31.992.965 €
		<b>Total</b>	<b>300.533.525 €</b>

Fuente: Lanbide, Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Elaboración propia

En el caso de los servicios sociales el método de imputación se basa como en los casos anteriores en la aplicación de un cociente de imputación. Según la Encuesta de Necesidades Sociales del Gobierno Vasco, la población de nacionalidad extranjera representa el 16% de las personas que acceden a los servicios sociales. En base a este porcentaje calculamos el cociente de imputación. Al aplicar dicho cociente al gasto estructural de los servicios sociales, la imputación de gasto asciende a cerca de 32 millones de euros.

En resumen, en 2018 el gasto imputable en la CAE a la población extranjera en prestaciones económicas y servicios sociales asciende a 300.533.525 €.

## La relación entre la aportación a la economía y el gasto imputable por el acceso a los sistemas de bienestar

Una vez analizadas las dimensiones del consumo y del gasto de la población extranjera, en este apartado analizaremos la relación entre ambas dimensiones y su peso en el PIB de la CAE (tabla 7).

Tal y como hemos visto en el punto anterior, el consumo de las personas de origen extranjero ascendió en 2018 a 1.525.292.820 €. Este consumo, representa el 2,06% del PIB de la CAE para ese mismo año. En el caso de la dimensión del gasto por el acceso a los sistemas de bienestar de vivienda, educación, sanidad y prestaciones sociales y servicios sociales, la suma de los diferentes conceptos de gasto asciende a una imputación de gasto en 2018 de 706.640.155 €. En este caso, el peso en términos de PIB del gasto imputable a este colectivo representa el 0,95% del PIB.

En este sentido, la comparación entre ambas dimensiones nos indica que la aportación económica que realiza la población de origen extranjero a la económica a través del consumo es superior a lo que recibe por su acceso a los sistemas de bienestar, en concreto hablamos de una diferencia de 818.652.665 €<sup>3</sup>.

Por último, considerando el PIB como suma del Consumo y el Gasto de un país, la suma de estos dos parámetros vinculados con las personas de origen extranjero asciende a 2.231.932.975 € lo que significa un total peso en el PIB del 3,01%.

---

<sup>3</sup>Es preciso subrayar que en esta diferencia estamos comparando dos dimensiones económicas diferentes, por lo tanto, la cifra no se ha de interpretar como una diferencia entre lo que reciben y aportan a las arcas públicas. Esta diferencia únicamente muestra la magnitud montera de la diferencia entre el consumo privado que realizan y el gasto público que se les imputa.

**Tabla 7. Monto total del consumo de las personas de origen extranjero en la CAE. 2018<sup>4</sup>**

Consumo	1.525.292.820 €
Imputación de gasto	706.640.155 €
Consumo + gasto imputado	2.231.932.975 €
PIB CAE	74.041.000.000€
Peso del consumo en el PIB	2,06%
Peso del gasto en el PIB	0,95%
Peso del consumo y el gasto imputado en el PIB	3,01%

*Fuente: Elaboración propia*

A continuación, se detalla la poca capacidad de ahorro de este colectivo, materializada en el escaso margen de ahorro mensual y que complementa el dato de la alta tasa de consumo.

Con los datos de la EPDS 2018, se ha calculado la media y mediana de la tasa de ahorro de las familias y se aplica este coeficiente al dato general. Se ha observado que la media es de 133 euros de ahorro mensual pero la mediana 0, lo que significa que el promedio está muy influenciado por los extremos y que no es representativa para estimar un coeficiente robusto. Así, se opta por un análisis conservador resumiendo la poca capacidad de ahorro de este colectivo.

<sup>4</sup>Para comprobar la robustez de la variable estadística media, se ha calculado la mediana y la desviación típica, para concluir que este parámetro es representativo y no está influido por los extremos.



# 6

## Conclusiones

Este informe se ha basado en dos objetivos: por una parte, cuantificar la aportación que realiza la población de origen extranjero al dinamismo económico de la CAE, y por otra, contrastar el impacto que supone el consumo de las personas de origen extranjero en la economía con el gasto imputable por su acceso a los diferentes sistemas de bienestar de la CAE. El análisis se ha realizado con datos del 2018, por lo tanto, los resultados obtenidos reflejan una realidad en un contexto de recuperación y crecimiento económico posterior a la crisis del 2008 y previo a la crisis del COVID-19 del 2020. Por otro lado, remarcamos que el análisis se ha realizado, en la medida de lo posible, sobre la población de origen extranjero, pero ante la falta de disponibilidad de datos también se han empleado datos de población de nacionalidad extranjera. Asimismo, se subraya que no ha sido objeto de esta investigación estimar los efectos de la economía sumergida en el PIB. Esto es debido a que la información contenida en este trabajo parte de fuentes de datos oficiales, las cuales, obvia decir, no recogen este extremo.

En lo que se refiere al primer objetivo, en 2018 la aportación de la población de origen extranjero a la economía de la CAE a través del consumo ascendió 1.525 millones de euros. En términos de PIB, este consumo representó en 2,06% del PIB de la CAE de ese mismo año. Se ha de resaltar la importancia de este dato, ya que el consumo que genera este colectivo provoca un efecto arrastre en la economía vasca. Es decir, el gasto diario para satisfacer sus necesidades vitales tiene implícito una serie impuestos (IVA, sobre todo) y el consumo interno impulsa el dinamismo dentro de la propia CAE. A modo de ejemplo, de un euro que abonamos al vendedor por un producto, 50 céntimos pueden ser usados por este para realizar otra compra, y así sucesivamente.

En relación al segundo objetivo, en 2018 el gasto imputable a la población de origen extranjero por su acceso a las políticas públicas en al CAE en materia de vivienda, educación, sanidad, prestaciones económicas y servicios sociales,

ascendió a 706 millones de euros. En términos de PIB, el consumo y el gasto imputable representó el 3,01% del PIB en 2018.

Más en detalle, el grueso del gasto de la administración en las personas de origen extranjero descansa, en primer lugar, sobre las Prestaciones Sociales; y en menor medida, y en este orden, Educación, Sanidad y, por fin, Vivienda. Se reseña que el gasto en Sanidad depende de las franjas de edad —es decir, a mayor edad, más visitas al médico— y que este colectivo, al ser mayoritariamente joven y ubicarse en la edad de trabajar, no depende tanto de la salud pública.

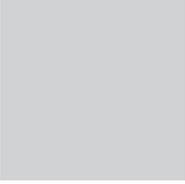
La comparación de las magnitudes monetarias de la dimensión de consumo de la población de origen extranjero y la dimensión de lo que perciben por parte de la administración pública en la CAE nos muestra una diferencia de 818 millones de euros. Es decir, lo que la población de origen extranjero aportó a la economía vasca es superior en comparación con lo que recibió por parte de la administración pública. En este sentido, si bien el resultado de la comparación de estas dos magnitudes se ha de interpretar de manera orientativa y no en forma de *ingresos fiscales versus gasto público*, esta comparación ejemplifica de forma clara que la aportación en términos económicos es muy superior al gasto que se genera. Esta conclusión pone en evidencia, una vez más, la falsedad del rumor y del estereotipo de que la inmigración recibe más de lo que aporta, un resultado que ya se observó en el estudio sobre impacto económico realizado por Ikuspegi en 2016.

# 7

## Bibliografía

- Ahn, N., Alonso, A. y Herce, J. A. (2003). Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España. *Documentos de Trabajo nº7*. Madrid: Fundación BBVA.
- Aja, E., Carbonell, F., Colectivo Ioé, Funes, J. y Vila, I. (1999). La inmigración extranjera en España. Los retos educativos. *Colección Estudios Sociales nº1*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Aparicio, R. y Portes, A. (2014). Crecer en España. La integración de los hijos de los inmigrantes. *Colección de Estudios Sociales nº 38*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Aparicio, R. (2002). El impacto económico de la inmigración: costes para el Estado y movimiento de consumos y salarios. *Cuadernos de Trabajo Social*, 15, 145-176.
- Arriola, J., Gómez, C. y Andrés, X. (2008). *El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Servicios Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Borjas, G. J. (1999). The economic analysis of immigration. En O. C. Ashenfelter y D. Card (ed.), *Handbook of the Labor Economics, volume 3A* (pp. 1697–1760). Ámsterdam: Elsevier Science B.V.
- De Arce, R. (2010). El impacto económico de la inmigración en España 2000-2009: antes y después de la crisis. *ICE - Retos Económicos Derivados de la Inmigración Económica en España*, 854, 23-35.

- Elias, J. (2011). Inmigración y mercado laboral: antes y después de la recesión. *Documentos de economía "La Caixa" nº20*. Barcelona: Estudios y Análisis Económico La Caixa.
- Fullaondo, A., Fouassier, M., Martín, M. J. y Fernández, I. (2016). *Impacto socioeconómico de la inmigración en la CAPV*. Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU.
- González, A. (2002). Efectos macroeconómicos de la inmigración. Impacto sobre el empleo y los salarios de los nativos. *Papers*, 66, 133-153.
- Herce, J. (2016). El impacto del envejecimiento de la población en España. *Cuadernos de Información Económica*, 251, 39-48.
- Observatorio de la Inmigración en Alicante (2005). *Los efectos económicos de la inmigración extranjera. Una aproximación para la Comunidad Valenciana*. Alicante: Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/pdf/informes-de-inmigracion-de-carlos-gomez-gil/economia-clemente.pdf>
- Oyarzun, J. (2008). Causas y efectos económicos de la inmigración. Un análisis teórico-empírico. *Papeles del Este*, 17, 4-20.
- Notestein, F. (1953). Economic problems of population change. En International Conference of Agricultural Economists (8th : 1952 : Michigan State College), *Proceedings of the International Conference of Agricultural Economists, eighth conference, 1952* (pp. 13-31). Londres: Oxford University Press.
- Zurita, E., González, M. y Dávalos, E. (2017). Impacto de la inmigración sobre el crecimiento de la renta per cápita de Ecuador (2001-2015). *Innova Research Journal*, 2(10), 147-161.



# Anexos

## Anexo 1. Glosario de definiciones

### *Diferencia entre PIB nominal y PIB real*

El PIB nominal se refiere al valor (es decir: los precios de mercado) de la producción de bienes y servicios en un periodo de tiempo concreto (habitualmente, un año). Por su parte, el PIB real refleja el valor de esa producción, pero en precios constantes.

El PIB nominal indica las subidas y bajadas de los precios, su inflación o deflación; mientras que el PIB real contempla los precios de todo un año y así hace posible compararlo con otros periodos de tiempo en un mismo país.

### **Fórmulas del PIB: Métodos para calcularla**

Existen tres métodos principales para dar con la fórmula exacta del PIB, y vamos a verlos con detenimiento a continuación.

#### *1. A través del gasto:*

Este método se basa en el concepto de demanda agregada, que se refiere a la suma de los gastos producido por diferentes personas y organizaciones de un mismo territorio para comprar bienes y servicios a precio de mercado. Su fórmula de cálculo sería la siguiente:

$$\text{PIB} = C + I + G + (X - I)$$

- C de Consumo: los gastos realizados por las familias sin objetivo de lucrarse o generar rendimiento.
- I de Inversión: los gastos realizados por personas con objetivo de lucrarse y/o generar rendimiento.
- G de Gasto Público: la suma de todos los gastos de la Administración Pública.
- X de Exportaciones: todos los productos o servicios vendidos fuera del país.
- I de Importaciones: todas las mercancías o servicios que se contratan del exterior.

### 2. A través de las rentas:

Este método se basa en la suma de todas las rentas de las personas de un mismo país. Saber cómo se calcula el PIB con este método es posible siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{PIB} = \text{Remuneración de los trabajadores} + \text{Excedente Bruto de Explotación}^5 + (\text{Impuestos} - \text{Subvenciones})$$

La remuneración de los trabajadores se refiere a los ingresos que pueden recibir las personas (ya sea de forma dineraria o en forma de aportación de las empresas a la Seguridad Social).

El Excedente Bruto de Explotación, por su parte, hace referencia a las rentas pertenecientes a las empresas no distribuidas en forma de interés efectivo, además de las rentas inmobiliarias, los activos financieros, los dividendos y el ahorro de la empresa no repartido.

### 3. Método del valor añadido

Este método sirve, fundamentalmente, para hacer el cálculo del PIB usando la producción y basándose en el total de ventas u ofertas realizado por agentes productores de un mismo territorio geográfico.

El método del valor añadido tiene diferentes fases. La primera consiste en calcular el valor de todas las ventas de un país (es decir: el VAB) restando el valor de las materias primas y bienes intermediarios usado para la producción. Es

---

<sup>5</sup>Equivale a la suma del Excedente Neto de Explotación y el Consumo de Capital Fijo. Comprende las rentas de la propiedad y de la empresa, así como el Consumo de Capital. El Excedente Bruto de Explotación se obtiene de deducir al Valor Añadido Bruto a precios básicos la Remuneración de Asalariados, sumando previamente la diferencia entre las Subvenciones ligadas a la producción y los Impuestos ligados a la producción.

decir, es necesario coger el valor total de las ventas y restarles los consumos intermedios.

Reseñar que el valor añadido bruto se calcula para cada uno de los sectores de un país y que, al final, se suman todos para obtener el total.

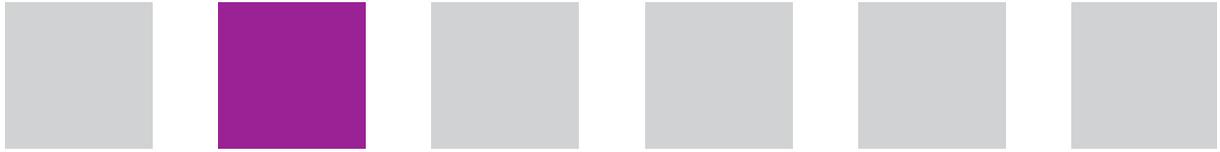
$$\text{PIB} = \text{VAB} + (\text{Impuestos} - \text{Subvenciones})$$

## Anexo 2. Fuentes secundarias consultadas y analizadas

**Cuadro 2. Inventario de fuentes secundarias analizadas para este estudio**

Fuente consultada
Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS)
Lanbide
Seguridad Social
INE
Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración
Ministerio de Trabajo
Ministerio de Educación
Departamento de Salud del Gobierno Vasco
Departamento de Educación del Gobierno Vasco
Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco (VISESA y ALOKABIDE)
Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
Departamento de Hacienda y Economía. Sistema Tributario y de Financiación
Observatorio Vasco de la Vivienda
Colegio de Registradores y Registros de la Propiedad del País Vasco
Open Data

*Fuente: Elaboración propia*



**ikus  
pegi** Immigrazioaren  
Euskal Behatokia  
Observatorio Vasco  
de Inmigración

  
**Cultumetría®**